



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV
Legislatura Constitucional del Estado de Baja California:

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden con fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LOS CONACIONALES PROVENIENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DESPLAZADOS FORZADAMENTE HACIA NUESTRO ESTADO**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado dieciocho de diciembre se conmemoró el día internación del Migrante, y es en ese marco que reafirmamos el compromiso de promover una gestión humana y ordenada de la migración en beneficio de todos, incluyendo las comunidades de origen, tránsito y destino la cual forma parte del desarrollo de las sociedades. Frente a un número cada vez mayor de personas en movimiento, en la actualidad se discuten acuerdos para una cooperación internacional que fortalezca y facilite las migraciones ordenas, seguras, regulares y responsables.





Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante movimiento y transitando por todo el mundo. Actualmente el número de personas que vive en un país distinto al suyo es mayor que nunca. A este fenómeno lo conocemos como migración. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, o ya sea para reunirse con sus familiares o una nueva calidad de vida, algunos otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos, otros más lo hacen debido a los efectos adversos como desastres naturales u otros factores ambientales.

Si bien muchas personas migran por elección, muchas otras migran por necesidad, tal es el caso de cientos de ciudadanos del Estado de Michoacán quienes han tenido que migrar debido al incremento en los índices de violencia que han permeado en la seguridad de ellos y sus familias.

En los últimos meses cientos de migrantes que huyeron de la violencia en su Estado, llegaron a la ciudad de Tijuana, varias personas que abandonaron sus comunidades mencionaron que una de las principales razones son las de amenazas o persecución del crimen organizado y muchos de ellos buscan el asilo humanitario de Estados Unidos.

La Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos menciona en su Artículo 2do párrafo tercero que el Estado mexicano debe garantizar la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio. Enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atiende las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras.

Lo anterior fundamenta la necesidad de establecer una oficina que atienda a estos ciudadanos que han sido presa de la violencia, que huyen de su Estado y los cuales buscan asilo humanitario en los Estados Unidos, sin embargo, muchos de ellos no cumplen con los requisitos, la documentación necesaria o una asesoría legal para estos temas. Además de poder tramitar entre otra documentación personal, denunciar penalmente los crímenes que sufrieron, así como obtener las actas de defunción de sus seres queridos.



Estos dos últimos documentos son indispensables para que tengan más posibilidades de obtener el asilo humanitario del gobierno estadounidense. Martín Arturo Enrique Lucero Vázquez, Director Municipal de Atención al Migrante del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, advirtió que dichos requisitos tampoco les garantizan la permanencia en el territorio norteamericano, por lo que pueden ser deportados a México.

Una de las regiones con más alto índice de violencia en nuestro país es el Estado de Michoacán, el cual se encuentra entre los primeros 3 estados del país con un flujo de inmigrantes cuantificado según datos del INEGI, entre los años de 2015 y 2020 en 110,781 personas para radicar en otra entidad.

Para 2020, salieron 50,770 personas para vivir en otro país, 94 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América. Contrastando con el flujo a nivel nacional el cual registro a 802,807 personas, de ellos 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento.

El principio básico de la Agenda es "no dejar a nadie atrás" y esto incluye a los migrantes, así como apoyar los esfuerzos de los Gobiernos de salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir de sus países. Trabajar en asegurar que las personas que huyen de la violencia y persecución tengan derecho a recibir protección y solicitar asilo.

La falta de módulos de atención es un grave problema, no contar con una infraestructura mínima necesaria para abordar y atender a la población proveniente de esta problemática, es algo indispensable en una Entidad como Baja California, la cual esta yuxtapuesta al fenómeno de la migración ya de manera endémica, no podemos permitir que transcurra más tiempo.

Estamos adentrándonos a una etapa de la historia, donde el fenómeno migratorio será uno de los temas principales para la agenda de todos los Estados a nivel global,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

y México y Baja California no se deben quedar rezagados, pues podríamos caer en un escenario desfavorable de crisis migratoria que afectaría otros ámbitos como el social y económico, sin descartar también el político.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz